

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a la solicitud de incentivo que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha requerido la subsanación de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), al solicitante citado a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación del requerimiento, por el presente anuncio, se notifica al interesado el acto administrativo que se cita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del mismo el interesado en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Mantenimiento y Jardines Salva, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 240082.

Plazo para responder a la subsanación: 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el decaimiento del derecho al trámite correspondiente a la entidad solicitante que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha intentado comunicar el trámite de aceptación de la Propuesta de Resolución Provisional a la entidad solicitante que se cita a continuación de conformidad con el artículo 22 de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesado: Metalplast Cano, S.L.

Acto notificado: Aceptación de la Propuesta de Resolución Provisional.

Código solicitud: 150015.

Plazo de aceptación de la propuesta: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido el mismo se declarará el archivo del expediente por falta de aceptación.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y las resoluciones que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos y resoluciones respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Quimiquinto, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840945.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cuatro Mobiliario Internacional.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 832258.

Plazo para interponer Recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto sobre requerimiento de subsanación en recurso de reposición contra liquidaciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a don Carlos Pérez Herrera, en el domicilio en el municipio de Palomares del Río (Sevilla) facilitado por el recurrente, del acto dictado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento que se tramita para la Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por el interesado contra las liquidaciones MZD09D2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817 y 2818 devengadas, conforme a la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, por estancia embarcación Esturión IV en el puerto de Mazagón, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio de extracto: